



Propiedad Intelectual Nº 187332

# BOLETÍN OFICIAL

## Provincia de La Pampa

### REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**  
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydeé **DURANGO**  
Ministro de Coordinación de Gabinete:..... C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad: .....Dr. César Ignacio **RODRIGUEZ**  
Ministro de Bienestar Social: .....Lic. Gustavo R. **FERNANDEZ MENDÍA**  
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**  
Ministro de Cultura y Educación: .....Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**  
Ministro de la Producción:.....Dr. Abelardo Mario **FERRAN**  
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLÓ**  
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Jorge Víctor **VARELA**  
Secretario General de la Gobernación:.....Sr. Raúl Eduardo **ORTIZ**  
Secretario de Desarrollo Estratégico:.....C.P.N. Luis Alberto **CAMPO**  
Secretario de Derechos Humanos:.....Sr. Héctor Rubén **FUNES**  
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**  
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**  
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**  
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**  
Fiscal de Estado: .....Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LIX - Nº 2991  
Telefax: 02954- 436323

Dirección: Sarmiento 335  
[www.lapampa.gov.ar](http://www.lapampa.gov.ar)

SANTA ROSA, 4 DE ABRIL DE 2012  
[boletinoficial@lapampa.gov.ar](mailto:boletinoficial@lapampa.gov.ar)

SUMARIO	Página
Decretos Sintetizados: (Nº 223 a 229).....	566
Ministerio de Coordinación de Gabinete: (Res. Nº 101 a 103, 124 a 161).....	566
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad: (Res. 073).....	570
Ministerio de Bienestar Social: (Res. Nº 195, 196 y 199).....	570
Ministerio de Obras y Servicios Públicos: (Res. Nº 071).....	571
Secretaría General: (Res. Nº 98 y 99).....	571
Secretaría de Asuntos Municipales: (Res. Nº 101 a 108).....	571
Tribunal de Cuentas: (Res. Nº 038).....	572
Licitaciones:.....	573
Edictos:.....	573
Avisos Judiciales:.....	574
Sección Comercio, Industria y Entidades Civiles:.....	578

# DECRETOS SINTETIZADOS

**Decreto N° 223 -26-III-12- Art. 1º.-** Rechazar el Recurso Jerárquico formulado por la agente Eva Natividad LUCERO DNI: 10.999.690 - Categoría 16 - Rama Servicios Generales Ley N° 643, contra la Resolución N° 982/11 del Ministerio de la Producción, obrante a fojas 108 a 113 del Expediente N° 4383/11 caratulado: "MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - S/PRESENTACIÓN.- LUCERO, EVA NATIVIDAD", por las razones expuestas en los considerandos precedentes.-

**Decreto N° 224 -26-III-12- Art. 1º.-** Apruébase el proyecto de documentación básica (Planilla de Cotización, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados) agregado a fojas 34/53 del Expediente N° 6860/11 y, consecuentemente, autorizase a realizar el llamado a Licitación Pública N° 47/11, para la adquisición de transformadores de potencia destinados a la Estación Transformadora Mauricio Mayer, a la Sub Estación Transformadora Parque Industrial de General Pico y a la Sub Estación Transformadora El Sauzal de 25 de Mayo de la Administración Provincial de Energía.-

**Art. 2º.-** El acto de apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Departamento Compras y Suministros, Tercer Piso, Centro Cívico, el día y hora que fije el mismo.-

**Decreto N° 225 -26-III-12- Art. 1º.-** Prorrógase a partir del 1 de febrero de 2012 el Contrato suscripto entre el Ministerio de Salud y el señor Gustavo Javier GERENA D.N.I. N° 17.310.972, para realizar prestaciones de servicios de análisis bioquímicos en la localidad de Colonia Barón, en un todo de acuerdo a lo establecido mediante Decreto N° 3726/10.-

**Decreto N° 226 -26-III-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por la Instrucción en el Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 354/11 del Ministerio de la Producción, en el Expediente N° 5472/11 caratulado: "MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS – S/SUMARIO ADMINISTRATIVO".-

**Art. 2º.-** Declarar cesante a partir del presente Decreto, al agente permanente Marcelo René GOGOY, D.N.I. 17.474.828, Legajo N° 19278, Afiliado N° 52079, Categoría 12 (Rama Servicios Generales) Ley N° 643, perteneciente a la Dirección de Producciones Alternativas, por incurrir en la causal prevista en el artículo 277 inciso i) de la ley N° 643, por incumplimiento de los deberes previsto en los incisos b) y c) del artículo 38 del mismo cuerpo legal.-

**Decreto N° 227 -26-III-12- Art. 1º.-** Transfírase a título gratuito a favor de la Municipalidad de La Adela, las parcelas que a continuación se detallan: Sección 005, Fracción A, Lote 24, Parcela 76, Partida N° 773.232, con una superficie de 3 hectáreas inscrita ante la Dirección

General del Registro de la Propiedad Inmueble con Plano Registrado N° 37795, Protocolizado al Tomo 381, Folio 53; Sección 005, Fracción A, Lote 24, Parcela 72, Partida N° 771.170, con una superficie de 26 áreas, 74 centiáreas; Sección 005, Fracción A, Lote 24, Parcela 73, Partida N° 771.171, con una superficie de 26 áreas 74 centiáreas; Sección 005, Fracción A, Lote 24, Parcela 74, Partida N° 771.172, con una superficie de 26 áreas, 33 centiáreas; Sección 005, Fracción A, Lote 24, Parcela 71, Partida N° 674.990, con una superficie de 2 hectáreas, 20 áreas, 77 centiáreas, inscritas en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble con Plano Registrado N° 37259, Protocolizado al Tomo 378, Folio 112.-

**Art. 2º.-** Inscribese ante la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble la transmisión de dominio dispuesta en el artículo precedente, en un todo de acuerdo, a las constancias obrantes en el Expediente N° 3373/11 y lo establecido en el artículo N° 1810 del Código Civil. A esos efectos, dése intervención a Escribanía General de Gobierno.-

**Decreto N° 228 -27-III-12- Art. 1º.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 270.000,00, a favor de la Municipalidad de General Acha -224-6-, destinado a cubrir déficit y gastos de emergencia.-

**Decreto N° 229 -27-III-12- Art. 1º.-** Autorízase a Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General a anticipar a las Municipalidades que se mencionan a fojas 5 del Expediente N° 3088/12, la suma total de \$ 2.710.000,00, en concepto de coparticipación impositiva, importe que se tomará de la cuenta corriente N° 5323/3 -Fondo Neto Disponible- destinados a atender desequilibrios financieros, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 1889.-

## MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

**Res. N° 101 -14-III-12- Art. 1º.-** Apruébase la Licitación Pública N° 35/11, tramitada por el Departamento Compras y Suministros, y consecuentemente, adjudicase los ítems 5, 6, 9 y 16 a la Señora ANZORENA Ana María, D.N.I. N° 13 .825.600, en la suma mensual de \$ 325,00, por alumno, para cada ítems.-

**Art. 2º.-** Déjase sin efecto los ítems 1; 2; 3; 4; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 17; 18; 19 y 20, por aplicación del artículo 60 del Decreto-Acuerdo 470/73 y sus modificatorios.-

**Art. 3º.-** Autorízase al Señor Director General de Administración Escolar del Ministerio de Cultura y Educación a suscribir, con la persona citada en el artículo primero, el Contrato de Prestación de Servicios que como Anexo forma parte de la presente Resolución (S/Expte. N° 4652/11).-

**Res. N° 102 -14-III-12- Art. 1º.-** Apruébase la Licitación Privada N° 171/11, tramitada por el Departamento Compras y Suministros, y consecuentemente, adjudicase la misma de acuerdo al siguiente detalle:

**ITEM 5:** IBARRA Héctor, D.N.I. N° 14.232.523, en la suma mensual de \$ 1.840,001 por 1 alumna.

**ITEM 13:** MARCOS Enrique Gabriel, D.N.I. N° 17.999.120, en la suma mensual de \$ 550,00 por alumno.-

**Art. 2º.-** Déjase sin efecto los ítems 1; 2;3; 4; 6; 7; 8; 9; 10; 11 y 12, por aplicación del artículo 60 del Decreto-Acuerdo 470/73 y sus modificatorios.- (S/Expte. N° 11175/11).-

**Res. N° 103 -16-III-12- Art. 1º.-** Autorízase la contratación directa con el Instituto de Seguridad Social para la prestación del servicio de comedor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los pacientes -y acompañantes- derivados por razones de salud a Establecimientos Asistenciales de mayor complejidad, a partir de la fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2012, bajo el encuadre legal previsto en la excepción del artículo 34, inciso C), subinciso 3) de la Ley N° 3 de Contabilidad -texto según Norma Jurídica de Facto N° 930.-

**Res. N° 124 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Carina Alejandra ARIAS DNI N° 21.429.077, en el cargo titular de Profesora de Química 1: 4 horas cátedra 2º -turno tarde – Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales en el Colegio Secundario "Profesor Elpidio Oscar Pérez" de Uriburu.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Profesora de Química Aplicada: 4 horas cátedra 3º I - turno mañana – Modalidad Ciencias Naturales en el Colegio Secundario "Capitán General José de San Martín" de la ciudad de Santa Rosa.-

**Res. N° 125 -23-III-12- Art. 1º.-** Aceptar la renuncia, a partir del 19 de diciembre de 2011, a la docente Analía Beatriz ANCHUSTEGUI, D.N.I. N° 20.714.616, Clase 1969, al cargo titular de Auxiliar Docente -turno mañana-, en el Colegio Secundario "Juan Ricardo Nervi" de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 43 inciso j) de la Ley N° 643 de aplicación supletoria por remisión del artículo 237 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.- .

**Res. N° 126 -23-III-12- Art. 1º.-** Adscribir a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Delegación Nacional, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo-INADI-, en el Territorio de la Provincia de La Pampa a la agente María Laura GÓMEZ -D.N.I. N° 12.866.503 Clase 1957-, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Social.-

**Res. N° 127 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Alba Cristina ARAYA , DNI N° 20.589.260, en el cargo titular de Secretaria de 1º categoría - turno mañana - de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 de la ciudad de General Pico.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Secretaria de 2º categoría – turno mañana – en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 de Intendente Alvear.-

**Res. N° 128 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo a partir del 1 de marzo de 2012, al docente Julio César ROMEO DNI N° 14.783.134, en el cargo titular de Profesor de Matemática III: 3 horas cátedra 3º I - turno mañana y Matemática: 5 horas cátedra 9º II - turno tarde en el Colegio Secundario "Enrique Stieben" de Anguil.- .

**Art. 2º.-** Dar de alta; a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo al docente mencionado en el artículo anterior, en el cargo titular de Profesor de Tecnología de la Información y la Comunicación: 4 horas cátedra 1º III turno noche –y Matemática II: 4 horas cátedra 2º II – turno noche – en el Colegio Nocturno Provincial de Bachilleres "Héctor Ajax Guiñazu" de la ciudad de Santa Rosa.-

**Res. N° 129 -23-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 5 de mayo de 2011, la renuncia presentada por la agente Categoría 5 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- María Teresa OTERMIN -L.C. N° 5.183.111 -Clase 1951-, perteneciente a la Subsecretaría de Política Social del Ministerio de Bienestar Social, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 130 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Patricia Alejandra ARGÜELLO DNI N° 28.550.938, en el cargo titular de Auxiliar Docente - turno mañana - en el Colegio Secundario "Puelén" de Puelén.

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Auxiliar Docente - turno mañana - en el "Centro Educativo Polivalente" de la localidad de 25 de Mayo.-

**Res. N° 131 -23-III-12- Art. 1º.-** Retener el cargo sin goce de haberes del agente Categoría 3 (Rama Administrativa) -Ley N° 643 Eduardo Ángel TALONE RIO, D.N.I. N° 22.028.089 -Clase 1971- a partir del 10 de diciembre de 2011 y mientras dure su función, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la precitada Ley.-

**Res. N° 132 -23-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 23 de noviembre de 2011, la renuncia presentada por la agente Categoría 10 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643 Ana María GALVAN -D.N.I. N° F 5.192.410 -Clase 1947-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 133 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Laura Raquel FLECHA DNI N° 17.994.668, en el cargo titular de Profesora de Física 1: 4 horas cátedra 3° - división única - turno vespertino - en el Colegio Secundario "Ramón Rodil" de Rolón.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Profesora de Física I: 4 horas cátedra 1° I - turno tarde - Modalidad Producción de Bienes y Servicios en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 5 de Macachín.-

**Res. N° 134 -23-III-12- Art. 1º.-** Retener el cargo sin goce de haberes al agente Categoría 7 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- Juan Pablo MORISOLI, D.N.I. N° 10.614.651 -Clase 1953- a partir del 10 de Diciembre de 2011 y mientras dure su función, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 y 45 de la precitada Ley.-

**Res. N° 135 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Judit Raquel ACRI, DNI N° 21.429.537, en el cargo titular de Matemática III: 3 horas cátedra 3° I - turno vespertino - en la Escuela Técnico Agropecuaria de General Acha.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionado en el artículo anterior en el cargo titular de Matemática III: 3 horas cátedra 3° I - turno tarde - Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, en la Escuela Normal de General Acha.-

**Res. N° 136 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente María Marcela ATAUN DNI N° 16.801.967, en el cargo titular de Profesora de Geografía: 4 horas cátedra 2° - turno mañana - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales en el Colegio Secundario "Enrique Stieben" de Anguil.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Profesora de Geografía: 4 horas cátedra 2° I -turno mañana- Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales en el Colegio Secundario "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Santa Rosa.-

**Res. N° 137 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Marta Esperanza VILLALBA DNI N° 10.731.783, en el cargo titular de Profesora de Lenguajes Artísticos y

Comunicacionales: 4 horas cátedra 1° - turno tarde - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales en el Colegio Secundario "René Favaloro" de Ataliva Roca.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Profesora de Lenguajes II: 4 horas cátedra 2° I- turno mañana - Modalidad Comunicación, Arte y Diseño en el Colegio Secundario "Zona Norte" de la ciudad de Santa Rosa.-

**Res. N° 138 -23-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 1 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por la agente Categoría 9 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- Aurora Rosa OBERT -D.N.I. N° F 4.610.549 -Clase 1945-, perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 139 -23-III-12- Art. 1º.-** Aceptar la renuncia, a partir del 12 de diciembre de 2011, a la docente Zully Mabel KISER, DNI N° 11.334.472, Clase 1954, al cargo titular de Maestra de Grado -Jornada Completa- de la Escuela N° 135 de Colonia Santa Teresa, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 140 -23-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 24 de noviembre de 2011, la renuncia presentada por la agente Categoría 8 (Rama Enfermería) -Ley N° 1279- Norma Gladis OLIVERA -D.N.I. N° F 4.611.975 -Clase 1951-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 141 -23-III-12- Art. 1º.-** Retener el cargo sin goce de haberes del agente Categoría 14 (Rama Administrativa) -Ley N° 643 -Miguel Ángel DEMATEIS, D.N.I. N° 20.035.332 -Clase 1968- a partir del 10 de diciembre de 2011 y mientras dure su función, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la precitada Ley.-

**Res. N° 142 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, al docente Juan Carlos NOGUEIRA DNI N° 12.690.652, en el cargo titular de Profesor de Formación Ética y Ciudadana: 4 horas cátedra 3° - turno mañana - Modalidad Producción Bienes y Servicios en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 9 de Jacinto Arauz.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo al docente mencionado en el artículo anterior en el cargo titular de Profesor de Formación Ética y Ciudadana: 4 horas cátedra 3° I - turno tarde -Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones en el Colegio Secundario "Capitán General José de San Martín de la ciudad de Santa Rosa.-

**Res. N° 143 -23-III-12- Art. 1º.-** Retener el cargo sin goce de haberes del agente Categoría 9 (Rama Administrativa) -Ley N° 643 Raúl Ornar Ángel FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 11.462.115 -Clase 1954 a partir

del 11 de diciembre de 2011 y mientras dure su función como Director de Cultura de la Municipalidad de Santa Rosa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la precitada Ley.-

**Res. N° 144 -23-III-12- Art. 1º.-** Dése la baja definitiva a partir del 1 de diciembre de 2011, a la agente Categoría 9 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643- Margarita Lucia MARTÍNEZ -D.N.I. N° F 6.149.042 -Clase 1950-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 145 -23-III-12- Art. 1º.-** Aceptar la renuncia, a partir del 1 de febrero de 2012, a la docente María Isabel MAINERO, DNI N° 12.608.335, Clase 1956, a los cargos titulares de Maestro de Grado -turno mañana- en la Escuela N° 180 y Maestra de Grado -turno tarde- en la Escuela N° 27, ambas de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 146 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Daniela Patricia FIALA DNI N° 20.049.210, en el cargo titular de Profesora de Inglés: 3 horas cátedra 2º - turno tarde en el Colegio Secundario "Profesor Elpidio Oscar Pérez" de Uriburu.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Profesora de Inglés I: 3 horas cátedra 1º I - turno mañana - Modalidad Ciencias Naturales en el Colegio Secundario "Provincia de La Pampa de la ciudad de Santa Rosa.-

**Res. N° 147 -23-III-12- Art. 1º.-** Retener el cargo sin goce de haberes del agente Categoría 7 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- Javier Fernando SCHLEGEL, (D.N.I. N° 26.845.227 -Clase 1978-) a partir del 11 de diciembre de 2011 y mientras dure su función, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la precitada Ley.-

**Res. N° 148 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Sofía REEVES, DNI N° 23.005.577, en el cargo titular de Profesora de Filosofía: 4 horas cátedra 2º - turno mañana - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales en el Colegio Secundario "Enrique Stieben" de Anguil.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Profesora de Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales: 4 horas cátedra 3º II – turno mañana – Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales en el Colegio Secundario "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Santa Rosa.-

**Res. N° 149 -23-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja por traslado definitivo, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente Verónica Gisela BESSONI, DNI N° 26.610.463, en el cargo titular de Profesora de Lengua y Literatura III: 3

horas cátedra 3º I – turno mañana - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales; y 3 horas cátedra 3º I - turno mañana - Modalidad Ciencias Naturales en el Colegio Secundario "Don Eduardo de Chapeaurouge" de General Pico.-

**Art. 2º.-** Dar de alta, a partir del 1 de marzo de 2012, por traslado definitivo a la docente mencionada en el artículo anterior en el cargo titular de Profesora de Lengua y Literatura II: 4 hs. 2º II: turno mañana - en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 de General Pico.-

**Res. N° 150 -23-III-12- Art. 1º.-** Aceptar la renuncia, a partir del 28 de noviembre de 2011, al docente Alcides Guido FERREYRA, D.N.I. N° 22.004.620, Clase 1970, al cargo titular de Maestro de Especialidad: Técnicas Agropecuarias -Jornada Completa- turno tarde, en la Escuela N° 159 de Carro Quemado, con encuadre en el artículo 43 inciso j) de la Ley N° 643 de aplicación supletoria por remisión del artículo 237 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 151 -23-III-12- Art. 1º.-** Aceptar la renuncia, a partir del 30 de diciembre de 2011, a la docente María Verónica MANSILLA, D.N.I. N° 21.955.318, Clase 1971, al cargo titular de Maestra de Especialidad: Música -turno tarde, en la Escuela N° 105 de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 43 inciso j) de la Ley N° 643 de aplicación supletoria por remisión del artículo 237 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 152 -23-III-12- Art. 1º.-** Aceptar la renuncia, a partir del 1 de marzo de 2012, a la docente María Eugenia ACIAR, D.N.I. N° 22.306.922, Clase 1971, al cargo titular de Maestra de Especialidad: Educación Plástica -turno tarde- en la Escuela N° 227 de Eduardo Castex, con encuadre en el artículo 43 inciso j) de la Ley N° 643 de aplicación supletoria por remisión del artículo 237 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 153 -23-III-12- Art. 1º.-** Apruébase el proyecto de documentación básica (Planilla de Cotización, Pliego de Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares y Proyecto de Contrato de Prestación de Servicios) agregado a fojas 10/16 del Expediente N° 717/12 y, consecuentemente autorizase a realizar el llamado a Licitación Privada N° 06/12, para la contratación del servicio de transporte diario de correspondencia entre Santa Rosa y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

**Art. 2º.-** El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en el Tercer Piso, Casa de Gobierno, Santa Rosa, La Pampa, el día y hora que el mismo fije.-

**Res. N° 154 -23-III-12- Art. 1º.-** Apruébase el proyecto de documentación básica (Planilla de Cotización, Pliego de Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares y Proyecto de Contrato de Prestación de Servicios) agregado a fojas 11/19 del Expediente N° 162/12 y, consecuentemente, autorizase a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/12, para la contratación del servicio de provisión de gas licuado de petróleo a

granel para la Comuna Casa de Piedra. -

**Art. 2º.-** El acto de apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Departamento Compras y Suministros, Tercer Piso; Centro Cívico, el día y hora que fije el mismo.-

**Res. N° 155 -23-III-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda y en consecuencia la LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/11 y adjudicase la ejecución de la Obra: "NEXO DE INFRAESTRUCTURA RED DE DESAGÜES CLOACALES - PLAN FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - PLAN 6.000 VIVIENDAS - TRESCIENTAS SESENTA (360) VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE GENERAL PICO- 2º ETAPA", a la Empresa INARCO S.A. por la suma de \$ 1.719.933,20, a valores de julio de 2011 y un plazo de ejecución de 60 días corridos, con Redeterminación de Precios de conformidad a lo establecido en las Leyes N° 2008 y N° 2230 y los Decretos N° 1024/2002, N° 2146/2006 y N° 3679/2008, con encuadre legal en el Decreto N° 58/12 y en el Artículo 9º - primer párrafo- de la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.-

**Res. N° 156 -23-III-12- Art. 1º.-** Apruébase el proyecto de documentación básica (Planilla de Cotización, Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas) agregado a fojas 25/34 del Expediente N° 4708/11 y, consecuentemente, autorizase a realizar el llamado a Licitación Pública N° 46/11, para la adquisición un carretón con capacidad de carga de 70 toneladas, apto para la circulación a reglamento por rutas nacionales y provinciales destinado a la Administración Provincial de Energía.-

**Art. 2º.-** El acto de apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Departamento Compras y Suministros, Tercer Piso, Casa de Gobierno, el día y hora que fije el mismo.-

**Res. N° 157 -26-III-12- Art. 1º.-** Dése la baja definitiva a partir del 1 de noviembre de 2011 a la agente Categoría 7 (Rama Enfermería) -Ley N° 1279- Laura Isabel GABELLOTTA -D.N.I. N° F 6.141.049 -Clase 1950-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 158 -26-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Ministerio de Bienestar Social, a la agente Categoría 7, Adriana Patricia BERGHIN -D.N.I. N° 16.354.564 dependiente de la Dirección de Informática de la Municipalidad de Santa Rosa.-

**Res. N° 159 -26-III-12- Art. 1º.-** Dése la baja definitiva a partir del 1 de noviembre de 2011 a la agente Categoría 8 (Rama Enfermería) -Ley N° 1279- Norma Alicia MIRANDA -L.C. N° 4.950.085 -Clase 1947-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 160 -26-III-12- Art. 1º.-** Dése de baja a partir del 01 de diciembre de 2011, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a la agente Categoría P-7, Clase: XX del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75, Eva Nora Noemí ODETTI (L.C. N° 6.510.259), Legajo N° 3136 - Afiliado N° 23664, perteneciente a la Administración Provincial del Agua dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

**Res. N° 161 -26-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la transferencia efectuada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa a favor del Ministerio de Bienestar Social de los bienes patrimoniales de su propiedad números: 61877 - 35702, según detalle de las planillas de transferencias obrantes a fojas 4 a 13 del Expediente 493/12.-

## MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

**Res. N° 073 -23-III-12- Art. 1º.-** Acuérdate un aporte no reintegrable por la suma de \$ 30.000,00, a la Municipalidad de Santa Isabel -053-9, en virtud de gastos ocasionados en su ejido.-

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Res. N° 195 -27-III-12- Art. 1º.-** Acuérdate subsidios por la suma de \$ 7.500,00, a favor de los padres y tutores de los menores y adolescentes, de la ciudad de Santa Rosa, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, por los portes que en cada caso se consignan, incluidos como beneficiarios del Programa de Inclusión Social de Niños y Adolescentes en Riesgo, aprobado por Decreto N° 606/04.- (S/Expte. N° 199/12)

**Res. N° 196 -27-III-12- Art. 1º.-** La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social, liquidará y pagará las sumas indicadas en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, a las personas incorporadas en los Programas de la Dirección de Adultos Mayores, que se consignan en la misma.- (S/Expte. N° 2263/12)

**Res. N° 199 -27-III-12- Art. 1º.-** La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social transferirá la suma de \$ 683.000,00, a favor de las Comunas que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, los montos que en cada caso se consignan, destinados a solventar gastos de acción social.-

### ANEXO

Código	Localidad		Importe
191/7	Adolfo Van Praet	\$	14.000,00
181/8	Caleufu	\$	30.000,00
041/4	Catrilo	\$	40.000,00
223/8	Chacharramendi	\$	17.000,00
081/0	Conhelo	\$	10.000,00
082/8	Eduardo Castex	\$	40.000,00
194/1	Embajador Martini	\$	15.000,00

153/7	General Pico	\$	40.000,00
113/1	General San Martín	\$	30.000,00
091/9	Gobernador Duval	\$	27.000,00
196/6	Ingeniero Luiggi	\$	40.000,00
115/6	Jacinto Arauz	\$	32.000,00
031/5	La Adela	\$	35.000,00
143/8	Limay Mahuida	\$	16.000,00
043/0	Lonquimay	\$	10.000,00
012/5	Macachín	\$	29.000,00
172/7	Miguel Cané	\$	7.000,00
014/1	Miguel Riglos	\$	17.000,00
185/9	Pichi Huinca	\$	14.000,00
225/3	Quehué	\$	14.000,00
187/5	Rancul	\$	27.000,00
174/3	Relmo	\$	7.000,00
024/0	Santa Rosa	\$	40.000,00
154/5	Speluzzi	\$	7.000,00
125/5	Telén	\$	29.000,00
204/8	Toay	\$	26.000,00
213/9	Trenel	\$	40.000,00
126/3	Victorica	\$	30.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>683.000,00</b>

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Res. N° 071 -27-III-12- Art. 1°.-** Apruébase la LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/11 convocada por la Dirección General de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y en consecuencia adjudicase la ejecución de la obra: "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL – EDUARDO CASTEX – LA PAMPA" a la Empresa EDILAR representada por su Titular Arquitecto Carlos José ELORZA, por el monto de \$ 1.282.600,00 con valores al mes de AGOSTO de 2011 y un plazo de ejecución de 180 días corridos, ajustando el procedimiento al pliego de licitación y prescripciones del Artículo 9° -primer párrafo- de la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias y en el Decreto N° 58/12.-

## SECRETARÍA GENERAL

**Res. N° 98 -26-III-12- Art. 1°.-** Limítase a partir del 1 de Enero de 2012, el adicional por horario extraordinario otorgado mediante Resolución N° 47/12-SG- a la agente Categoría 16, Eva E. SEPULVEDA MUÑOZ, Legajo N° 72692, por los motivos expresados en los precedentes considerandos.

**Art. 2°.-** Inclúyase, a partir del 23 de Febrero de 2012, en el anexo de la Resolución N° 47/12 -SG- a la agente Categoría 16 -Rama Servicios Generales- de la Ley N° 643, Norma Silvia BAYGORRIA, Afiliada N° 78920, dependiente de la Residencia del Señor Gobernador, por los motivos expresados en los precedentes considerandos.

**Res. N° 99 -26-III-12- Art. 1°.-** Ordenar la instrucción de un sumario administrativo por intermedio de

la Dirección de Sumarios de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, a los agentes Oscar QUINTEROS, Legajo N° 16317, Afiliado N° 47016 y Martín MANSILLA, Legajo N° 59698, Afiliado N° 66083, con el propósito de dilucidar si los agentes mencionados hicieron abandono de servicio.-

## SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES

**Res. N° 101 -28-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 122.900,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, destinados en todos los casos a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

224-6 GENERAL ACHA	\$	30.000,00
153-7 GENERAL PICO	\$	30.000,00
103-2 GUATRACHE	\$	4.200,00
115-6 JACINTO ARAUZ	\$	700,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$	21.200,00
053-9 SANTA ISABEL	\$	8.000,00
161-0 25 DE MAYO	\$	25.000,00
126-3 VICTORICA	\$	3.800,00

**Res. N° 102 -28-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte reintegrable por la suma de \$ 4.236,00, a favor de la Comisión de Fomento de Perú -104-0-, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

**Res. N° 103 -28-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 13.500,00, a favor de la Municipalidad de General Pico -153-7-, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

**Res. N° 104 -28-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 7.000,00, a favor de la Municipalidad de Mauricio Mayer -083-6-, para ser destinado al otorgamiento de un subsidio al Centro Tradicionalista de Colonia Inés y Carlota.-

**Res. N° 105 -29-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 883.980,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, destinados en todos los casos a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

112-3 ABRAMO	\$	2.700,00
101-6 ALPACHIRI	\$	9.500,00
192-5 ALTA ITALIA	\$	5.400,00
021-6 ANGUIL	\$	18.000,00
211-3 ARATA	\$	2.600,00
221-2 ATALIVA ROCA	\$	6.000,00
061-2 BERNARDO LARROUDE	\$	6.000,00
111-5 BERNASCONI	\$	3.000,00
181-8 CALEUFU	\$	4.000,00
121-4 CARRO QUEMADO	\$	3.300,00
041-4 CATRILO	\$	17.500,00
063-8 CEBALLOS	\$	13.800,00
171-9 COLONIA BARON	\$	7.000,00

081-0 CONHELLO	\$ 15.600,00
064-6 CORONEL HILARIO LAGOS	\$ 4.000,00
011-7 DOBLAS	\$ 16.000,00
152-9 DORILA	\$ 14.000,00
082-8 EDUARDO CASTEX	\$ 24.600,00
194-1 EMBAJADOR MARTINI	\$ 7.600,00
224-6 GENERAL ACHA	\$ 30.000,00
102-4 GENERAL MANUEL J. CAMPOS	\$ 19.000,00
153-7 GENERAL PICO	\$ 30.000,00
113-1 GENERAL SAN MARTIN	\$ 13.000,00
103-2 GUATRACHE	\$ 30.000,00
196-6 INGENIERO LUIGGI	\$ 14.000,00
065-3 INTENDENTE ALVEAR	\$ 19.000,00
115-6 JACINTO ARAUZ	\$ 30.000,00
031-5 LA ADELA	\$ 3.500,00
072-9 LA HUMADA	\$ 19.500,00
183-4 LA MARUJA	\$ 14.300,00
043-0 LONQUIMAY	\$ 8.000,00
012-5 MACACHIN	\$ 17.000,00
083-6 MAURICIO MAYER	\$ 3.000,00
212-1 METILEO	\$ 4.000,00
172-7 MIGUEL CANE	\$ 21.700,00
014-1 MIGUEL RIGLOS	\$ 11.500,00
084-4 MONTE NIEVAS	\$ 8.500,00
184-2 PARERA	\$ 3.000,00
092-7 PUELCHES	\$ 13.500,00
162-8 PUELEN	\$ 8.000,00
225-3 QUEHUE	\$ 5.400,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 30.000,00
187-5 RANCUL	\$ 6.250,00
015-8 ROLON	\$ 22.000,00
053-9 SANTA ISABEL	\$ 30.000,00
105-7 SANTA TERESA	\$ 4.000,00
125-5 TELEN	\$ 10.000,00
204-8 TOAY	\$ 19.000,00
016-6 TOMAS MANUEL ANCHORENA	\$ 11.900,00
213-9 TRENEL	\$ 8.500,00
044-8 URIBURU	\$ 2.500,00
161-0 25 DE MAYO	\$ 30.000,00
066-1 VERTIZ	\$ 9.900,00
126-3 VICTORICA	\$ 30.000,00
176-8 VILLA MIRASOL	\$ 8.000,00
087-7 WINIFREDA	\$ 22.750,00
191-7 ADOLFO VAN PRAET	\$ 7.650,00
151-1 AGUSTONI	\$ 13.650,00
223-8 CHACHARRAMENDI	\$ 3.500,00
222-0 CNIA. SANTA MARIA	\$ 5.500,00
131-3 CUCHILLO CO	\$ 3.000,00
195-8 FALUCHO	\$ 3.500,00
091-9 GOBERNADOR DUVAL	\$ 11.000,00
142-0 LA REFORMA	\$ 4.800,00
143-8 LIMAY MAHUIDA	\$ 3.500,00
123-0 LOVENTUEL	\$ 6.000,00
193-3 MAISONNAVE	\$ 4.000,00
185-9 PICHU HUINCA	\$ 4.000,00
186-7 QUETREQUEN	\$ 3.000,00
174-3 RELMO	\$ 7.000,00
085-1 RUCANELO	\$ 11.180,00
062-0 SARAH	\$ 3.500,00
154-5 SPELUZZI	\$ 15.000,00
226-1 UNANUE	\$ 6.900,00

024-0 SANTA ROSA \$ 16.000,00

**Res. N° 106 -29-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 30.000,00, a favor de la Municipalidad de Realicó -197-4-, para ser destinado al mantenimiento de Edificios Públicos.-

**Res. N° 107 -29-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 180.000,00, a favor de las Municipalidades que se detallan para atender en todos los casos, el financiamiento de déficit y gastos de emergencia (Artículo 11° Ley 1065), de acuerdo al siguiente detalle:

014-1 MIGUEL RIGLOS	\$ 30.000,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 30.000,00
225-3 QUEHUE	\$ 30.000,00
187-5 RANCUL	\$ 30.000,00
043-0 LONQUIMAY	\$ 30.000,00
072-9 LA HUMADA	\$ 30.000,00

**Res. N° 108 -30-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 150.000,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, para atender el financiamiento de déficit y gastos de emergencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 1979:

011-7 DOBLAS	\$ 30.000,00
172-7 MIGUEL CANE	\$ 30.000,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 30.000,00
194-1 EMBAJADOR MARTINI	\$ 30.000,00
221-2 ATALIVA ROCA	\$ 30.000,00

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

### RESOLUCION N° 38/2012

Santa Rosa, 26 de marzo de 2012

#### VISTO:

El Expediente N° 1771/2012 -MGEyS - caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS S/IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DISCIPLINARIO Y "II JORNADAS PROVINCIALES DE CONTROL PUBLICO".-; Y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 10/12 el Tribunal de Cuentas resuelve aprobar la realización del "IV Congreso Internacional de Derecho Disciplinario" y las "II Jornadas Provinciales de Control Público", a llevarse a cabo los días 12 y 13 de abril del presente año;

Que las mismas se organizarán conjuntamente con el Centro de Estudios sobre Gestión Pública y Responsabilidad (CGPyR), siendo éste una Asociación Civil sin fines de lucro especialmente creada con el objeto de contribuir al progreso social, cultural, económico y político de la sociedad latinoamericana, difundiendo el valor de la ética y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.



Que las citadas Jornadas han sido declaradas de Interés por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, la Municipalidad de Santa Rosa, el Superior Tribunal de Justicia, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, el Colegio de Abogados y Procuradores, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, como así también por este Tribunal de Cuentas;

Que a los fines de permitir la concurrencia a las Jornadas del personal dependiente del Tribunal de Cuentas y de todos aquellos que ejercen su actividad dentro de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, resulta conveniente establecer la suspensión de los plazos establecidos en el Decreto Ley N° 513/69;

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente POR ELLO:

#### EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Suspéndase por los días 12 y 13 de abril del corriente año, los plazos establecidos en el Decreto Ley N° 513/69, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** Regístrese por Secretaria, Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial, cumplido Archívese.-  
Dr. José Roberto SAPPA, Presidente Subrogante Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa – Dr. Francisco GARCIA, Vocal del Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa – C.P.N. Liliana SAGO de LEVENTAN, Vocal Subrogante Tribunal de Cuentas - Dr. José Carlos MOSLARES, Secretario Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa.-

### LICITACIONES

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2012

EXPTE. N° 197/2012

**OBJETO:** CONTRATACIÓN SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNLPam - GENERAL PICO - LA PAMPA

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En Santa Rosa - La Pampa: Dcción. de Contrataciones y Suministros - Calle Cnel. Gil 353 - 3er. Piso

En General Pico - La Pampa: Sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Calle 5 esq. 116  
Sitio Web de la ONC - www.argentinacompra.gov.ar - "contrataciones vigentes"

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Dirección de Contrataciones y Suministros - Cnel. Gil 353 - 3er. Piso - Santa Rosa - La Pampa  
Hasta las 11.00 horas del día 12 de abril de 2012.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Contrataciones - Cnel. Gil 353 - 3er. Piso - Santa Rosa - La Pampa

**FECHA DE APERTURA:** Día 12 de abril de 2012 - HORA: 11.00

B. Of. 2991

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2012

EXPTE. N° 3159/2011

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UN (1) MINIBUS - 0 KM - PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En Santa Rosa - La Pampa: Dcción. de Contrataciones y Suministros - Calle Cnel. Gil 353 - 3er. Piso Sitio Web de la ONC - www.argentinacompra.gov.ar - "contrataciones vigentes"

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Dirección de Contrataciones y Suministros - Cnel. Gil 353 - 3er. Piso - Santa Rosa - La Pampa  
Hasta las 11.00 horas del día 13 de abril de 2012.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Contrataciones - Cnel. Gil 353 - 3er. Piso - Santa Rosa - La Pampa

**FECHA DE APERTURA:** Día 13 de abril de 2012 - HORA: 11.00

B. Of. 2991

### EDICTOS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FINANCIERA A PYMES

La Dirección General de Asistencia Financiera a PyMES, cita y emplaza a la Sra. WEISS ROLDAN SILVIA BEATRIZ, DNI N° 22.490.150, en su calidad de Beneficiaria del crédito otorgado por Resolución N°294/03, para que comparezca en el plazo de diez (10) días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMES a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito tramitado según Expediente N° 8498/03 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes. -----

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 13 MAR 2012

VISTO:.....CONSIDERANDO:.....POR ELLO: La Directora General de Asistencia Financiera a PyMES DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, DISPOSICIÓN N° 12/12.-

FIRMADO: C.P.N. Beatriz I. LUCERO. Directora General de Asistencia Financiera a PyMES.-----

B. Of. 2990 a 2992

La Dirección General de Asistencia Financiera a PyMES, cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ ELVA NOEMI, DNI N° 18.537.559, en su calidad de Beneficiaria del crédito otorgado por Resolución N°3 36/03, para que comparezca en el plazo de diez (10) días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMES a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito tramitado según Expediente N° 9995/03 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes. -----

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 13 MAR 2012

VISTO:.....CONSIDERANDO:.....POR ELLO: La Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, DISPOSICIÓN N° 13/12.- FIRMADO: C.P.N. Beatriz I. LUCERO. Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs.-----

B. Of. 2990 a 2992

### INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

"EI INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA, cita y emplaza al **Señor ALVAREZ, Alberto MI** N° 12.261.455 y a la Señora CORIA, Nilda Raquel MI N° 16.034.235, a efectos de ofrecer pruebas de descargo por escrito por no habitar en forma efectiva y permanente la vivienda identificada con el N° 41 - ubicada en calle 7 e/30 y 32 construida mediante el Plan FO.NA.VI. XLVII de la localidad de VICTORICA, LA PAMPA, frente a esta irregularidad de ocupación y deuda acreditada según documentación obrante en el Exp. N° 469/91-00041- IPAV- En caso de no ejercer su derecho de defensa según lo indicado, dejamos sentada nuestra decisión de resolver estas actuaciones sin su intervención. En esa instancia y consecuentemente procederemos a dejar sin efecto el Contrato de Tenencia Precaria firmada oportunamente". Dr. Raúl Alberto KALINGER, Gerente de Planificación y Adjudicación Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

B. Of. 2990 a 2992

### AVISOS JUDICIALES

El Juzgado de la Familia y del Menor, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Civil y Asistencial, en los autos caratulados: "**TORRES, Miguel Ángel sta/GUARDA**", Expte. N° C 10802/11, cita y emplaza al Sr. Luis Mauricio CASTRO para que comparezca a autos a hacer valer sus derechos. La medida que lo ordena dice: "General Pico, 23 de febrero de 2012.- ...A fin de prestar conformidad con el trámite iniciado y teniendo en cuenta que a fs.24 se ha declarado bajo juramento desconocerse el domicilio de Luis Mauricio CASTRO, cítesele a fin que comparezca a autos a hacer valer sus derechos. A tal fin, publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial.- Dr. Luis Alberto GARCÍA. Juez de la familia y del Menor", Profesional Interviniente: Dra. Elida Olga Osso de ALONSO.- Defensora General, con domicilio en calle 11 N° 1035 de General Pico, La Pampa.

Secretaría, marzo 12 de 2.012. Dra. María del Carmen ANDREANI Secretaria.-

B. Of. 2990 – 2991

Juzgado de 1ra. Inst. de la Familia y del Menor, a cargo del Dr. Marcos J. Aguerrido, Juez, Sec. Única a cargo del Dr. Sergio G. Montano, de la 1ra. Circ. Judicial en autos: "**SOSA, Ilda Noemí c/ ARHEX, Domingo s/Ejecución de Alimentos**", Expte. N° 930/08, hace saber que el Mart. Púb. Daniel A. Decristofano, Col. N° 360, con domicilio en Urquiza 614 de S. Rosa, REMATARA el 13 de abril de 2012 en Rivadavia N° 146 de S. Rosa, a las 9,00 hs., los

siguientes inmuebles: 1) el 100% de un inmueble ubicado en Corrientes N° 106 de Macachín, Superficie 367 m2, Nom. Cat.: Ej. 058, Circ. I, Rad. d, Manz. 41, Parc. 24, Partida 574. 751, Identif. del titular registral: Domingo Arhex, Doc. N° 12.340.730, en el inmueble hay una casa habitación de 3 dormitorios, cocina, living-comedor, lavadero, 2 baños y garaje. BASE \$ 2.057,39; y 2) el 100% de un inmueble ubicado en J. Fratini N° 471 de Macachín, Superficie 578,50 m2, Nom. Cat.: Ej. 058, Circ. I, Rad. d, Manz. 33, Parc. 36, Partida 668.426, Identif. del titular registral: Domingo Arhex, Doc. N° 12.340.730, en el inmueble hay un salón comercial, una cuadra de panadería y un baño. BASE \$ 36.603,66. COND. DE VENTA: 10% como seña y a cuenta de precio con más 3% de comisión y 3% de sellado en el acto del remate y el 90% restante dentro de los 5 días de aprobado judicialmente el mismo. Los inmuebles saldrán a la venta libre de ocupantes. El auto que ordena la publicación en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 4 de agosto de 2010... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y por tres días en el diario "El Diario"... Dra. Miriam Nora ESCUER, Jueza Sustituta. Dr. Sergio G. MONTANO, Secretario Civil." ~ Para revisar el bien la semana previa con aviso al martillero. Santa Rosa, 17 de febrero de 2012. Dra. MARÍA Del ROSARIO CONSTANTE Secretaria Penal Subrogante.-

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nro. UNO, con asiento en la ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa, comunica en autos: "**ORGALES, Silvia Victoria S/ Incidente de Realización de Bienes**", Expte. E 37188/11 (En autos "**PREGNO, Heber Alcides. y Otro s/ Quiebra Expte B 35069/10**), que el Martillero Enajenador Público Raúl Osvaldo FERNÁNDEZ MENDIA, Colegiado N° 80, con domicilio legal en calle 11 N° 1076 de General Pico, rematará el día 16 de Abril de 2012, a las 10:30 horas en calle 19 nro. 445, sede del Colegio de Martilleros de General Pico, La Pampa, conforme el auto de venta que en su parte pertinente dice: //neral Pico 28 de diciembre de 2011, Atento a lo solicitado por Sindicatura, decretase la venta en pública subasta del 25 % de un inmueble urbano ubicado en la localidad de General Pico: Nomenclatura Catastral: Ej. 021, Circ.I, Radio "c", Mza 41,Parc. 58, Partida N° 728.589, Antecedente Dominial: Sec. I-40923 NE 5948/90 MAT. I-32460. Condiciones de venta: I) Fijar las siguientes condiciones: **BASE \$ 15.119,97.-** (25 % de la valuación fiscal), venta al mejor postor; pago del 20 % del precio de venta al contado y saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente el remate, depósito que se efectivizará en el Banco de La Pampa, suc. Local. Comisión de ley a cargo del comprador para el Martillero y sellado por impuesto de sellos a cargo del comprador. El comprador al suscribir el boleto o la factura, deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo prevención de lo dispuesto por el art. 45 del C. Pr. En caso de remate fracasado autorizar al martillero actuante a aplicar lo normado por el art. 557 del C.Pr...III- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial (una publicación) y diario "La Reforma y/o La Arena a elección de sindicatura (dos publicaciones) art. 533 del C.Pr.),

haciéndose saber que el bien se encuentra ocupado por su condómina María Emma Núñez. –IV) El bien saldrá a la venta respetándose los derechos posesorios de los restantes condóminos.- Fdo. Dr. Roberto M. IBAÑEZ, JUEZ.- General Pico, Secretaría 27 de Marzo de 2012.- Dr. Guillermo Horacio PASCUAL, Secretario.-

B. Of. 2991

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dra. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo de **AUTOVIA OESTE S.A. (en liquidación)**, CUIT n° 30-70853755-8, CON DOMICILIO EN LA Av. libertador 5936, piso 13ª, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/10/2003 bajo el N° 15.386 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones. Señálese hasta el día 11 de mayo de 2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura designada, Ctdor. Jorge Edmundo Sahade, en el domicilio sito en la Av. de Mayo 13241° "34", de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 29 de mayo de 2012. Fijanse los días 29 de junio de 2012 y 29 de agosto de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 26 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (cfr. art. 45 LCQ). Publíquese; por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA. Buenos Aires 09 de marzo da 2012.- Dr. Hernán O. TORRES Secretario.-

B. Of. 2989 a 2993

El Juzgado Civ. Com. Lab. y Min. N° 4 de la 1ª Circ. Judicial de La Pampa, con asiento en Ciudad Judicial, Edificio Fuero Civil, 1er. Piso, bloque de escaleras N° 1, de la ciudad de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Fabiana B. BERARDI, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana PASCUAL, en autos caratulados: "**MORA Nilda Ester y otro e/ ARRONDO y CARDINAL Adelina Carmen y Otros s/ POSESIÓN VEINTEAÑAL**", Expte. N° E-86.688, cita y emplaza a los Sres. ARRONDO y CARDINAL Adelina Carmen, ZOILA Felisa, CARDINAL de ARRONDO María del Carmen, CARDINAL Nazario y CARDINAL Victoria Feliciano; para que en el término de 10 días a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos una vez en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Arena. Profesional interviniente: Rosa Mercedes AROSTEGUICHAR, con domicilio en Escalante 269 de Sta. Rosa. Santa Rosa, 13 de marzo de 2012. Dra. Adriana PASCUAL Secretaria.-

B. Of. 2991

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° SEIS de la Primera

Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. María Gloria ALBORES, Juez, Secretario Dr. Pedro CAMPOS, en autos "**HERRERA, OCTAVIO MARTIN C/ BRANDIZI, VERÓNICA F. Y OTRO S/ DESPIDO INDIRECTO**" (Expte. H -88315. "Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo ordenado a fs. 57 (art. 137 C.P.C. y C), atento lo solicitado y las razones invocadas publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial (art. 14 de la NJF 986) a fines de notificar la presente demanda...".Profesionales intervinientes: Sebastián A. SANCHO con domicilio legal en calle Avellaneda n° 264 de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.- Secretaría, 7 de marzo de 2012.- Firmado: Pedro Ariel CAMPOS – Secretario.-

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número UNO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, sito en Centro Judicial, Av. Uruguay 1097, de la ciudad de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Susana E. FERNÁNDEZ; Secretaria a cargo de la Dra. Marcia A. CATINARI, en autos: "**DI LISCIA, Filippo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**" Expte. N° A 85864, cita al Sr. Filippo DI LISCIA para que comparezca a estar a derecho. A tal efecto publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y durante seis meses.- Fdo. Dra. Susana E. FERNÁNDEZ, Juez.-Profesional interviniente: Dra.- Susana Cadenas, con domicilio constituido en calle Oliver N° 144, Santa Rosa, La Pampa. SANTA ROSA 18 de Octubre de 2011.- Marcia A. CATINARI Secretaria.-

B. Of. 2969- 2973- 2978- 2982- 2986- 2991

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, a cargo del Dr. Enrique Luis FAZZINI (Juez Sustituto Subrogante) Secretaria Civil a cargo del autorizante, Dr. Elías Darío MELAZZI de la 3º Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en calle Victoriano Rodríguez N° 828, Planta Alta, de la ciudad de General Acha, en autos "**SCHMIDT NÉLIDA y PUHL GERÓNIMO JACOBO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N°V-12901/12 cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de doña NELIDA SCHMIDT, LC N° 9.862.932 y de don GERÓNIMO JACOBO PUHL, LE N° 7.334.215 a fin de que comparezcan en autos.- "General Acha, 15 de marzo de 2012.-... Publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" y/o periódico "El Diario", ambos de esta Provincia," Fdo. Dr. Enrique Luis FAZZINI, Juez Sustituto Subrogante.- Profesional interviniente: Dr. Fabio Adrián CARIAC, Garibaldi N° 410 de General Acha, SECRETARÍA: 15 de marzo de 2012. Dr. Elías Darío MELAZZI Secretario.

B. Of. 2991

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO a cargo del Dr. Enrique Luis FAZZINI (Juez Sustituto Subrogante) Secretaría Civil a cargo del autorizante, Dr. Elías Darío MELAZZI de la 3º Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en calle Victoriano Rodríguez N° 828, Planta Alta, de la ciudad de

General Acha, en autos: "**DILLMANN NÉLIDA ESTER S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N° V -12900/12 cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de doña NELIDA ESTER DILLMANN, DNI N° 5.982.832 a fin de que comparezcan en autos. "General Acha, 15 de marzo de 2012.-... Publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" y/o periódico "El Diario", ambos de esta Provincia, " Fdo. Dr. Enrique Luis FAZZINI, Juez Sustituto Subrogante.- Profesional interviniente: Dr. Fabio Adrián CARIAC, Garibaldi N° 410 de General Acha, SECRETARÍA: 15 de marzo de 2012. Dr. Elías Darío MELAZZI Secretario.-

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ., Com., Lab. y de Minería N° SEIS, Secretaría Única, de la Primera Circ. Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en esta ciudad de Santa Rosa, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Delio Ernesto WINSCHHEL, en autos caratulados "**WINSCHHEL Delio Ernesto s/Sucesiones**", Expte n° V90723. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Arena".----- Profesional interviniente: Dra. Nelva CASSETTA, Garibaldi n° 584, Santa Rosa. SANTA ROSA. 27 de Marzo de 2012. Dra. Nelva N. CASSETTA, Abogada.-

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, con asiento en Centro Judicial de Santa Rosa, sito en intersección de Avdas. Uruguay y J.D Perón, Edificio Fueros, Sector Civil, bloque de escaleras 1, planta baja, a cargo de la Dra. María del Carmen García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Rosana Frenchia, cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don José Heffner y Doña Florencia Pretz en autos caratulados "**Heffner José y otro S/Sucesión Ab Intestato**" Expte N° A 90310. Publicar una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario "El Diario" Profesional Interviniente, Dra. Gabriela EXPÓSITO, Domicilio Pueyrredón N° 600.- Santa Rosa, 20 Marzo 2012. Silvia Rosana FRENCIA Secretaria.

B. Of. 2991

El Juzgado de 1ra. Instancia Civ. Com. Lab. y Min. N° 5 de 1ra. Circunscripción Judicial de La Pampa, sito en intersección de Av. Uruguay y Av. Perón, ciudad Judicial, Edificio Fuero Civil, 1er. Piso, Bloque Escaleras N° 1, de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Gabriela A. PIBOTTO, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela M. J. Zaikoski en autos caratulados: "**URBAN IRMA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 90477; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma Esther UBAN, D.I. N° 2.939.324, para que se presenten y lo acrediten dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación (art. 675 del C.P.C.C.). Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y un día en el diario "La Arena" y/o "El Diario". Profesional interviniente Rosa Mercedes

AROSTEGUICHAR, domicilio Escalante 269 de Santa Rosa. Santa Rosa, 19 de marzo de 2012. Dra. Daniela María J. ZAIKOSKI Secretaria.-

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS a cargo del Dr. Rodolfo Fabián RODRÍGUEZ, Juez, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. María LANG, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en esta ciudad de General Pico, en autos caratulados: "**SENA, Nicolás Valentín s/SUCESIÓN AB INTESTATO**". Expte. Nro. A 38675/11, Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda, conforme a la siguiente resolución: "///neral Pico, 27 de diciembre de 2011...I. Abrese el proceso sucesorio de SENA NICOLÁS VALENTÍN (acta de defunción de fs. 6)...III Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- - - IV. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del actor (art. 692 inc. 2° del CPCC).-... Fdo. Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Juez.- Profesional Interviniente: Dr. CARLOS ADRIAN GNOCCHI, domicilio constituido: Calle 5 Nro. 1.008, General Pico.- General Pico, 29 de diciembre de dos mil once.- Dra. María Celestina LANG Secretaria Sustituta.-

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes que doña Iris Noemí FERNÁNDEZ, comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda en autos: "**FERNÁNDEZ Iris Noemí s/SUCESION**" Expte. N° V 38.962/12, según resolución que transcrita en su parte pertinente; dice: "///neral Pico, 09 de marzo de 2012.- I. Ábrese el proceso sucesorio de FERNÁNDEZ IRIS NOEMI (acta de defunción de fs.5). II. Cítase y emplázase a todos lo que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. III. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del actor (art. 675 inc. 2° del CPCC) Dr. Rodolfo Fabián RODRÍGUEZ-JUEZ.- Profesional Interviniente: Abogada Dra. Susana B. CAIVANO con domicilio en calle 5 N° 966 General Pico, La Pampa. General Pico, La Pampa, marzo 19 de 2012.- Dra. Lorena P. RESLER Secretaria.-

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° UNO, Secretaría Civil y Comercial,

de la Segunda Circunscripción Judicial de la pcia. de La Pampa, en autos: **"COSTA DANIEL CARLOS ENRIQUE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" -(Expte. n° A-38.682/11)**, cita y emplaza por treinta días corridos a los herederos y acreedores de Daniel Carlos Enrique COSTA para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo a la siguiente resolución: "General Pico, 22 de Diciembre de 2.011.- Abrese el proceso sucesorio de DANIEL CARLOS ENRIQUE COSTA (acta de defunción de fs. 5)-Citase y emplazase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que, -dentro del termino de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del peticionante-(art. 675, inc. 2° del C. Pr.C y C.). Dr. Roberto M. IBÁÑEZ-Juez.-"-Prof. interviniente: Ricardo Rubén ZATO, abogado, domiciliado en calle 103 n° 1376. General Pico, Secretaria, Febrero 24 de 2012.-Dr. Guillermo Horacio PASCUAL. Secretario.-

B. Of. 2991

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería nro. UNO a cargo del Dr. Roberto M. IBÁÑEZ, Secretaría Única, a cargo del Dr. Guillermo Horacio PASCUAL, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda en los autos **"COSTA DOMINGO VICENTE Y OTRO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" expte. n° A-38.681/2011.-** El auto que ordena el presente dice: "General Pico, 27 de diciembre de 2011. - Abrese el proceso sucesorio de DOMINGO VICENTE COSTA Y EDELFINA SAGRADO (acta de defunción de fs. 5 y 6). - Citase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes a fin de que -dentro del termino de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda...Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios La Reforma, y/o La Arena y/o El Diario a elección del peticionante (art. 675 inc. 2° del C. Pr.). Dr. Roberto M. IBÁÑEZ.- Juez"- Profesional Interviniente: Ricardo Rubén ZATO, ABOGADO, con domicilio legal en calle 103 n° 1.376 General Pico La Pampa. Secretaria, General Pico, marzo 21 de 2012. Dr. Guillermo Horacio PASCUAL Secretario.-

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, a cargo del Dr. Rodolfo Fabián RODRÍGUEZ; Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Lorena B. RESLER, de la Segunda Circunscripción Judicial de la pcia. de La Pampa, en autos: **"VICENTE JORGE RENÉ S/SUCESIONES" - (expte. n° V 39-011/12)-** cita y emplaza por treinta días corridos a los herederos y acreedores de Jorge René VICENTE para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo a la siguiente resolución: "General Pico, 09 de marzo de 2.012.- Abrese el proceso sucesorio de VICENTE, JORGE RENÉ (acta de defunción fs. 9)- Citase

y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda..-Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del peticionante.- (art. 675, inc. 2° C.PCC). Dr. Rodolfo Fabián RODRÍGUEZ-Juez.".- Prof. Interviniente: Ricardo Rubén ZATO, abogado, domiciliado en calle 103 n° 1376. General Pico, Secretaría, Marzo 26 de 2.012.- Dra. Lorena B. RESLER- Secretaria.

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia N° 3 Civil, Comercial, Laboral y de Minería, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Darío MORENO e/a **"MORENO, Darío S/ Sucesión Ab Intestato" A 90221**, para hacer valer sus derechos, Profesional: Dr. Germán KAY ENEMARK, Gral. Pico 74. Publíquese por un día en Boletín Oficial y dos en un diario local. Santa Rosa (L.P.), 6 de febrero de 2012. Esteban P. FORASTIERI. Secretario.

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Minería N° Seis, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, en autos caratulados **"PEREZ, ERNESTO S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte: V 91259)** cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO PEREZ, a fin de que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación - comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley le corresponda. "Santa Rosa, 23 de marzo de 2012.En mérito a lo solicitado y lo que resulta de la partida de defunción adjunta, declárese abierto el proceso sucesorio del Sr. Ernesto PEREZ.-Atento a lo solicitado, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos días un diario de publicación local citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos. (art. 675 inc. 2 del C.P.C.C) Fdo. María Gloria ALBOREZ. Juez.-Profesional Interviniente: Dra. Juliana María GAMBAROTTA, con domicilio en calle Av. Perón N° 1219 de la ciudad de Santa Rosa. Santa Rosa, 26 de marzo de 2012.- Pedro Ariel CAMPOS, Secretario.-

B. Of. 2991

Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Susana E. FERNÁNDEZ, Secretaria a cargo de la Dra. Marcia CATINARI sito Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, Planta Baja, Bloque de Escaleras 1 de la ciudad de Santa Rosa- L.P., Primera Circunscripción Judicial, en autos: **"MARTÍNEZ NÉLIDA s/SUCESIONES" Expte. nro. V 91117-** cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nélida MARTÍNEZ para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días corridos. Publíquense edictos por una

vez en el Boletín Oficial y por dos días en un periódico del medio. Profesional Interviniente: Dra. Silvina María GARRO. Domicilio Rivadavia N° 335 - PB- Of. 3 Santa Rosa (L.P.).-Santa Rosa, 27 de marzo de 2012. Dra. GARRO, Silvina María, Abogada.-

B. Of. 2991

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Secretaría Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PATRICIO LAUSIRICA, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que por ley les corresponda y se presenten en los autos caratulados: **“LAUSIRICA ROBERTO PATRICIO S/ sucesiones” Expte. N° V 39065/12.-** Los autos que ordenan el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: *“/neral Pico, 15 de marzo de 2012.- I.- Ábrase el proceso sucesorio de LAUSIRICA ROBERTO PATRICIO (acta de defunción de fs. 5).- II.- Citase y emplazase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- III.- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del actor. (art. 675 inc. 2 del CPCC).-...- Fdo.- Dr. RODOLFO FABIÁN RODRÍGUEZ.- JUEZ.- Profesional interviniente: Dr. Edgardo Arturo FRESCO con domicilio legal en calle 20 N° 302 de la ciudad de General Pico. La Pampa. Secretaría 21 de marzo de 2012.- Dra. Lorena B. RESLER Secretaria.*

B. Of. 2991

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Minería N° Tres, Secretaría Única de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, en autos caratulados **“FASANO, Teresa s/ Sucesión Testamentaria” (Expte. N° A 38839 /11)**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Teresa Fasano, a fin de que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación - comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley le corresponda.-“ General Pico, 12 de febrero de 2012. Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 5), ábrase el proceso sucesorio de Teresa FASANO. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma". Dr. Mariano Carlos Martín. Juez. Profesional Interviniente: Dra. Juliana María GAMBAROTTA, con domicilio en calle 18 N° 1485. General Pico, 12 de marzo de 2012.- Dra. Mabel Elvira COLLA, Secretaria.-

B. Of. 2991

## SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
CONSEJO SUPERIOR

### RESOLUCIÓN N° 044

Santa Rosa, 21 de marzo de 2012

#### VISTO:

La Resolución N° 340/11 del Consejo Superior mediante la cual se llama a elecciones para elegir Consejeros Superiores y Consejeros Directivos de los Claustros de Docentes (Subclaustró de Profesores y Subclaustró de Docentes Auxiliares), Graduados y Estudiantes y para la representación del personal del sector No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa; y

#### CONSIDERANDO:

Que habiéndose advertido, del análisis de los nuevos institutos del Voto Anticipado y Voto Electrónico recientemente incorporados al régimen electoral vigente en la Universidad, la posibilidad de situaciones no contempladas;

Que por el artículo 3° se establecieron las fechas para los distintos actos correspondientes al proceso electoral del año 2012, entre ellas el día 21/04/2012 como fecha límite de reclamos de los padrones (tachas e inclusiones);

Que en forma complementaria la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, mediante Acta N° 1-29/02-06/03 dispuso en el punto 3, segundo párrafo: *“...en relación al horario límite de los reclamos se establece que será hasta las 10 horas del día 21 de abril del corriente...”;*

Que asimismo, en el punto 5 de dicha Acta, y en relación a los votantes que figuren en más de un padrón, ya sea de distintos claustros o sectores, o dentro de los mismos pero figurando en más de una Unidad Académica (incluido el Rectorado, para el caso de los No Docentes), resolvió *“...que deben ejercer la opción para permanecer solamente en uno de ellos hasta el 21 de abril a las 10:00 horas, en caso contrario serán excluidos de la votación. La opción deberá ejercerla en la dependencia en la que emitirá su voto.”;*

Que, por otra parte, el artículo 2° de la Resolución n° 340/11 dispuso la implementación en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas del voto electrónico para todos sus claustros y el Sector No Docente, al tiempo que por Resolución N° 02/12 este Cuerpo aprobó el Reglamento de Voto Electrónico para dicha Facultad;

Que en relación al Voto Anticipado, la Junta Electoral de la Universidad dispuso en su Acta N° 2-07/03/12: *“...el elector de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas que vota en forma anticipada no podrá emitir sufragio el día 25 de abril fijado para el comicio...”;*

Que teniendo en cuenta las fechas señaladas en los párrafos precedentes, se advierte que estando habilitada la votación anticipada desde el día 18 de abril, y hasta el día 21 del mismo mes aun estaría autorizada la posibilidad de depuración de los padrones, ello podría generar inconsistencias o incongruencias incompatibles con el régimen electoral;

Que por lo expuesto, resulta conveniente modificar la fecha límite de reclamos (tachas e inclusiones), y de opción de padrón, fijándolas en el día 17 de abril de 2012, a las 13:00.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto, el que puesto a consideración del Cuerpo, es aprobado de igual manera, con modificaciones.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer como fecha límite de reclamos (tachas e inclusiones), y de opción de padrón, para la elección de Consejeros Superiores y Consejeros Directivos de los Claustros de Docentes (Subclastro de Profesores y Subclastro de Docentes Auxiliares), Graduados y Estudiantes y para la representación del personal del sector No Docente, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, de la Universidad Nacional de La Pampa, el día 17 de abril de 2012, a las 13:00.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Rectorado, de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria - Dirección de Prensa a fin de su publicación en el Boletín Oficial; y notifíquese a la Junta Electoral de la Universidad y a todas las Unidades Académicas. Cumplido, archívese.

B. Of. 2991

**PAMPACLEAN S.A.**

La Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, hace saber: Aviso Ley 21.357.- Constitución de la Sociedad "PAMPACLEAN S.A.". - Conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica: **I) COMPONENTES:** **Diego Germán RODRIGUEZ**, argentino, nacido el 15/07/1976, D.N.I. N° 25.300.665, de estado civil soltero, de profesión productor audiovisual, con domicilio en calle 18 bis N° 348 (Norte) de esta ciudad de General Pico (CUIT 20-25300665-0), y **Leticia Ernestina GONZALEZ**, argentina, nacida el 23/10/1975, D.N.I. N° 24.743.746, de estado civil soltera, de profesión abogada, con domicilio en calle 18 bis N° 348 (Norte) de esta ciudad de General Pico (CUIT 27-24743746-6).- **II) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION:** 24 de Febrero de 2012.- **III) DENOMI-**

**NACION:** La sociedad se denomina "PAMPACLEAN S.A.". - **IV) DOMICILIO:** Jurisdicción de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa.- Sede Social: calle 32 N° 601 Gral. Pico, L.P..- **V) OBJETO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: **I) SERVICIOS:** a) servicios de limpieza y personal temporario; b) servicios agropecuarios: prestación de servicios de arada, siembra, recolección, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas y; c) servicios de asesoramiento y consultoría: asesoramiento y consultoría integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para personas físicas y/o jurídicas, empresas y entidades en cualquiera de sus sectores y/o actividades ya sea de naturaleza administrativa, económica, financiera, comercial, técnico y/o productiva.- **II) INDUSTRIALES:** producción, industrialización, elaboración y acondicionamiento de todo tipo de materias primas y/o productos derivados de origen vegetal, animal y/o mineral destinados a la alimentación de animales de todo tipo o a la utilización industrial. Producción y o comercialización de productos especiales, dietarios, balanceados y afines, para animales.- **III) COMERCIALES:** compra, venta, importación, exportación, reexportación, consignación y distribución, representaciones, comisiones, y mandatos de: a) toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; b) de productos de origen agropecuario, hortícola, frutícola o industrial, y de sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; c) semillas, cereales, oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y sus repuestos; d) acopio, depósito, comercialización y producción de semillas, cereales y oleaginosas, verduras, frutas y demás productos de la horticultura, y fruticultura, pudiendo actuar en negocios derivados tales como invertir el carácter de depositante con la facultad de emitir certificados de depósitos y warrants conforme a las disposiciones legales en vigencia; e) comercializar a nivel mayorista o minorista todo otro tipo de productos industriales o materias primas destinados a la actividad agropecuaria, ya sean de producción propia o de terceros; f) comercializar al por mayor y menor artículos de limpieza e higiene; explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería y limpieza; compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores.- **IV) INMOBILIARIAS:** Comprar, vender, permutar, construir, ampliar, refaccionar, dirigir, administrar, alquilar, explotar bienes inmuebles urbanos o rurales, realizar loteos y urbanizaciones, y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, como así también donar o aceptar donaciones de todo tipo de bienes.- **V) TRANSPORTE:** Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades de transporte: a) transporte terrestre en general y en especial transporte de

carga nacional, provincial, interprovincial e internacional; b) ganado en pie, carne y subproductos ganaderos, aves, pescados, frutas, verduras y demás vegetales; de granos, cereales y oleaginosas, semillas, aceites, grasas, fertilizantes, cueros, productos alimenticios y productos químicos.- VI) AGROPECUARIAS: a) explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros, por convenios y/o arriendos, destinados a hacienda bovina, ovinas, porcinos y/o yeguarizos, tanto de invernada como de cría; b) asesoramiento, organización y ejecución de planes de forestación de terrenos propios de terceros; instalación y explotación de viveros forestales y trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques, extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; c) explotación de quintas con destino a plantación hortícola, frutícola y de todo tipo de verduras; d) adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender tambos, establecimientos dedicados a la frutihorticultura, apicultura, agricultura, ganadería, viñedos, cabañas; comprar, vender, criar, criar ganado, sembrar, cosechar cereales, oleaginosas y otras semillas y productos forestales, de frutihorticultura y/o apicultura.- VII) FINANCIERAS: recibir o dar en préstamo dinero, con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo; realizar aportes de capital a personas físicas o jurídicas, creadas o a crearse, para la concertación de operaciones actuales o futuras, así como recibir aportes de terceros para los mismos fines; efectuar compraventa y negociación de todas clase de títulos, valores, papeles de crédito dentro de cualquiera de los sistemas y modalidades aprobados por la legislación vigente, y toda clase de operaciones financieras autorizadas por la ley excluyendo aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- VIII) MANDATOS: Ejercer representaciones o administraciones y mandatos, y dar y/o aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto social, y realizar negocios por cuenta y orden terceros.- VI) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), representado por QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- VII) DURACION: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de la presente, siendo este término prorrogable.- VIII) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La sociedad será administrada por un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea de accionistas elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, en caso de producirse vacantes en el mismo.- Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- Los directores tendrán un mandato de tres (3) años de duración, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y deberán permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados por la asamblea.- Cuando el Directorio esté compuesto por un

solo director, éste revestirá el cargo de Presidente y cuando el directorio se componga de más de un integrante, los directores designados elegirán en su primera reunión de entre ellos, un presidente y un vicepresidente. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes.- La REPRESENTACION LEGAL de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del mismo, corresponderá al Vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma.- IX) FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550; no obstante, los accionistas podrán ejercer los derechos que les confiere el artículo 55 de la citada ley.- X) FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año.- XI) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital social se suscribe totalmente en este acto y se integra de acuerdo al siguiente detalle: Diego Germán RODRIGUEZ, suscribe CATORCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (14.250) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos UNO (\$) valor nominal cada una, sumando un total de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.250) que representa el 95% por ciento del capital social, e integra en este acto, en dinero en efectivo, el 30% de dicha suma o sea el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.275), comprometiéndose a integrar el 70% restante dentro del plazo de dos años contado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; y Leticia Ernestina GONZALEZ, suscribe SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos UNO (\$) valor nominal cada una, sumando un total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750), que representa el 5% del capital social, e integra en este acto en forma total el capital suscrito, en dinero en efectivo.- XII) DESIGNACION DE DIRECTORES: Se designa para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: Diego Germán RODRIGUEZ.- Director Suplente: Leticia Ernestina GONZALEZ.- SANTA ROSA, 21 de Marzo de 2012.- C.P.N. Horacio H. FILIPPA, D.G.S.P.J. y R.P.C. Dpto. Sociedades y Aux. Com.-

B. Of. 2991

**NEC S.R.L.**

El Registro Público de Comercio hace saber: Aviso Ley 21357.- Que la Sociedad "NEC S.R.L.", con domicilio en Gral. Pico, L.P., calle 107 N° 1005, constituida el 13/11/2009, inscripta Reg. Público de Comercio, Libro de Soc., T° I/10, F°s.139/145, s/Resol. N° 048/10, Expte. 2581/09, el 01/03/2010.- Conforme lo dispone la Ley 19550, comunica: I) Que por instrumento privado del 17 /11/2011, el vendedor cedente, Hernán Silvio D'AMICO, CEDIO Y TRANSFIRIÓ POR VENTA, 40 (Cuarenta) Cuotas de Capital Social de "NEC S.R.L.", por el precio de \$ 4.000, a las **compradoras cesionarias, Gabriela María BARTOLETTI**, D.N.I. 25.965.775 (CUIT 27-25965775-5), casada, argentina, 34 años, arquitecta, domicilio AV. San



Martín N° 524 (Norte) General Pico, Prov. L.P.-Y, **María Rosa MEDINA**, D.N.I. 10.614.655 (CUIT 27-10614655-7), viuda, argentina, 58 años, comerciante, domicilio Calle 107 N° 1.005, General Pico, La Pampa.- II) Que por Escritura de fecha 17/11/2011, otorgada en Gral. Pico, Esc. Emilia Díez, F° 84, Registro 14 a su cargo, la Sociedad "NEC S.R.L.", procedió a protocolizar el Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 17/11/2011, por la que se resolvió modificar el Artículo CUARTO.- "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-) dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una con derecho a un (1) voto cada una las cuales han sido suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gabriela María BARTOLETTI, suscribe sesenta (60) cuotas y María Rosa MEDINA, suscribe sesenta (60) cuotas.- El Capital suscripto ha sido totalmente integrado".- SANTA ROSA, La Pampa, de Noviembre de 2011. C.P.N. Horacio H. FILIPPA, D.G.S.P.J. y R.P.C. Dpto. Soc. y Aux Com.

B. Of. 2991

**PAMPETROL S.A.P.E.M,**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

PAMPETROL S.A.P.E.M, constituida por acto de fecha 5 de septiembre de 2006 e inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en el Libro de sociedades al Tomo VI/06, Folio 38/51, según Resolución N° 490/06 de fecha 05/10/2006, Expte. 1401/06, convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de Abril de 2012 a la hora 10 en Garibaldi 685 de la ciudad de Santa Rosa, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 6, cerrado al 31/12/2011.
- 3) Consideración de la gestión realizada por el Directorio en el período transcurrido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.
- 4) Consideración de la propuesta de distribución de resultados.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder, conforme a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, a comunicar hasta el día 16 de Abril de 2012 inclusive, su concurrencia a la misma. Ing. Juan Ramón GARAY - Presidente del Directorio.

B. Of. 2991

**AGUAS DEL COLORADO S.A.P.E.M**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

AGUAS DEL COLORADO S.A.P.E.M., constituida por acto de fecha 28 de agosto de 2006 e inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en el Libro de Sociedades al Tomo V/06, folio 167/189, según Resolución 435/06, de fecha 12 de septiembre de 2006, Expte. 1937/06, convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de abril de 2012, a la hora 11:00 en calle A. Palacios N° 890 de la ciudad de Santa Rosa, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de (dos) accionistas para firmar el acta.-
- 2) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 6 cerrado el 31/12/2011.-
- 3) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.-
- 4) Consideración de la gestión realizada por el Directorio en el período 2011.-

**Nota:** El tratamiento del punto 3) del orden del día, se hará con la salvedad que los cargos de Directores, ejercidos por funcionarios públicos designados por el Poder Ejecutivo, han sido desempeñados "ad honorem" (art. 6°, Ley 2223). A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder, conforme a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, a comunicar hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, su asistencia a la misma.- Sr. Néstor A. TORRES – Presidente – Aguas del Colorado SAPEM.

B. Of. 2991

**CLUB DE CAMPO  
LA CUESTA DEL SUR. S.A**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Accionistas:

El Directorio, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2012. a la hora 15:00 en el domicilio del Club de Campo, sito en el Km. 314 de la Ruta Nacional N° 35, de la provincia de La Pampa, a efectos de considerar los siguientes puntos del

**ORDEN DEL DÍA**

Temas de Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

2) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, comprendido entre el 1 de Diciembre de 2010 y el 30 de Noviembre de 2011.

3) Presupuesto general de recursos y gastos para el Ejercicio Económico N° 18.

4) Gestión del Director.

5) Remuneración del Directorio en virtud de las funciones técnico-administrativas desarrolladas en el ejercicio 2010/11, en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6) Destino del resultado del ejercicio.

7) Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente para integrar el Directorio, por vencimiento del mandato.

8) Designación de seis (6) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, por vencimiento del mandato,

9) Designación de tres (3) miembros para integrar el Tribunal de Honor.

10) Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo.

Para poder asistir a la Asamblea de Accionistas, se deberán depositar las acciones, o certificados extendidos por instituciones bancarias donde conste su depósito, hasta el día 24 de abril a la hora 17:00 en la sede social.

En caso de no alcanzarse el quórum requerido por Ley, se convoca a Segunda Convocatoria para el mismo lugar y fecha a la hora 16:00.

El Directorio  
B. Of. 2991

### CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE LA PAMPA

SANTA ROSA, abril de 2012

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Socios de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa, a la Asamblea Anual ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Entidad, sita en calle Hilario Lagos N° 54 de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, EL DÍA LUNES 23 DE ABRIL DE 2012 a las 20.30 HORAS, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

**Primero:** Designación de dos (2) Asociados para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.

**Segundo:** Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Situación Patrimonial, Cuenta de Perdidas o Excedentes e informe del Órgano de Fiscalización del 64º ejercicio cerrado el 31/12/2011.

**Tercero:** Elección de seis (6) Directores Titulares a saber: por el término de tres (3) años, en reemplazo de Gabriel

ETCHEVERRY, Carlos SCHAAB, Sergio FAUS, Sergio FERNANDEZ, CARLOS Alberto CAPECCE y Luis LEIVA, por finalización de sus mandatos.

**Quarto:** Elección de nueve (9) Directores Suplentes a saber: Siete Directores Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de Luis Teobaldo MOJANA, Marcelo ROSSI, Fabián ALVAREZ, Gabriel GARBARINO, Alejandro BEST, Hugo Daniel GIL y María Graciela PIATTI, y dos Directores Suplentes por el término de un (1) año, por cargos vacantes.

**Quinto:** Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, para el término de un (1) año, en reemplazo de Jorge Bustos y Alejo Giles, por finalización de sus mandatos.

**Sexto:** Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, para el término de un (1) año, en reemplazo de Jorge Wals y Carlos María Copelotti, por finalización de sus mandatos.

**NOTA:** DE ACUERDO AL ARTICULO 21º DEL ESTATUTO, LAS ASAMBLEAS SESIONARAN VÁLIDAMENTE CON LA MAYORÍA DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO.- PASADA MEDIA HORA SESIONARA CON LOS SOCIOS PRESENTES. Jorge ORTIZ ECHAGUE, Presidente - Juan Carlos CABOT, Secretario.-

B. Of. 2991

#### CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

Santa Rosa, abril de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ESTIMADO COLEGA:

El Consejo Profesional de Agrimensura convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2012, a las 17 horas en, calle Mariano Rosas 76 de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1\*) Lectura y consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nro. 31 (treinta y uno), cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

2\*) Renovación por finalización de mandato de cinco miembros de la Junta Directiva en reemplazo del Presidente, Secretario, Primer Vocal Titular y Primero y Segundo Vocal Suplente, por el término de 2 años.

3\*) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un suplente por el término de un año.

4\*) Elección de un miembro Titular para integrar el Tribunal de Ética y Disciplina, por el término de 3 años

5\*) Consideración del monto de la Matrícula anual para el Ejercicio de la Profesión.

6\*) Designación de un representante ante F.A.D.A. (Federación Argentina de Agrimensores).

7\*) Designación de dos Profesionales presentes para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- Marcelo Oscar ULRICH, Presidente – Rodrigo Martín BAJO, Secretario.-

B. Of. 2991

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL  
DEL BANCO DE LA PAMPA**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 71 y 73 de la Ley Provincial N° 2107, el Directorio de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 27 de abril de 2012 a las 18 horas, en Rivadavia N° 475 de esta ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de dos delegados presentes en la Asamblea para que firmen el acta respectiva en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-
- 2- Aprobación de la Memoria y Balance General N° 7, cerrado el día 31/12/2011.-
- 3- Aprobación del Balance Actuarial y Coeficiente de Complemento Previsional para el año 2012.-
- 4- Tomar conocimiento y aprobar propuesta del Directorio de distribución de la rentabilidad de las inversiones según lo establecido en el art. 79 de la Ley 2107.-
- 5- Tomar conocimiento y aprobar la Resolución "Ad Referéndum" de la Asamblea N° 63/2011 de fecha 27/12/2011.-

**Nota:** Dejase establecido que en el caso de no alcanzarse el quórum legal, mitad más uno de los delegados con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria, se sesionará válidamente 1 hora después con los delegados presentes, cualquiera sea su cantidad. En caso de ausencia operará la subrogación automática por los suplentes de los respectivos distritos y en el orden establecido (Art. 74 Ley 2107).- Néstor Ricardo PAGGI – Presidente.-

B. Of. 2991

**BIBLIOTECA POPULAR "RENOVACIÓN"**

Intendente Alvear, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

"Asociación Biblioteca Popular Renovación- Convocatoria a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 2012 a las 19 hs., en la sede de la Institución sito en calle 25 de Mayo N° 1208, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior
  - 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario y Cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio desde el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2011.
  - 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva
  - 4) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta.
- La asamblea se realizará en el local y en la hora y fecha fijadas para la convocatoria. Se celebrará con los socios que se encuentren presentes, una hora después de la indicada, debiendo estar al día con las cuotas sociales. María E. SCHRODER Presidenta. María E. RELD Secretaria.

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN COOPERADORA "DOMINGO FAUSTINO  
SARMIENTO" ESCUELA N° 22**

Parera, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Cooperadora "Domingo F. Sarmiento" de la localidad de Parera, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el edificio de la Escuela N° 22 sito en calle Dr. Martínez Zubiria N° 250 de Parera, para el día Lunes 7 de Mayo de 2012 a las 20:00 hs con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA  
ASUNTOS ORDINARIOS**

- 1- Renovación total de la Comisión Directiva: Elección de Presidente y Vice-Presidente, en reemplazo de la Sra. Carina Herrero y del Sr. Sixto Gómez respectivamente, Tesorero y Pro- Tesorero en reemplazo de la Sra. Daniela Cantarella y el Sr. Víctor H. Pérez respectivamente; Secretaria y Pro-Secretaria, en reemplazo de la Sra. Lidia Mayer y la Sra. Cristina Lavecini respectivamente; tres Vocales Titulares en reemplazo del Sr. Fernando Ciordia, la Sra. Daiana Nazer y el Sr. Jorge Muhs; tres Vocales Suplentes en reemplazo de la Sra. M. José Pizzani, el Sr. Gustavo Clouzet y la Sra. Virginia Bedit.
  - 2- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares en reemplazo de la Sra. Mónica Rodríguez, la Sra. Silvina Giorgis y la Sra. Norma Escuredo.
  - 3- Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
- Se realizará la Asamblea en primera convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto, de lo contrario se realizara una hora mas tarde con los presentes. Carina HERRERO, Presidente - Lidia MAYER Secretaria.

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN COOPERADORA SECCIONAL III  
UNIDAD REGIONAL I**

General Campos, abril de 2012

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Sres. Socios de la Asociación Cooperadora Policial Seccional Tercera UR-I a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2012 a las 21 horas en la sede de la entidad, sito en José Ingeniero N° 562, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 01) Lectura y consideración de la Memoria. Inventario y Balance General del Ejercicio 2011
- 02) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas
- 03) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos
- 04) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.

**NOTA:** De acuerdo a nuestro Estatuto Social, la Asamblea se celebrará el día hora y lugar indicado en la Convocatoria se realizarán con los socios que se encuentren presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los miembros asociados activos en condiciones de votar declarándola válida. José Miguel MALAN, Presidente – Alicia LÓPEZ, Secretaria.-

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN CIVIL PIAMONTESA  
DE ALTA ITALIA**

Alta Italia, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones sita en calle Iº Congreso n° 70 de la localidad de Alta Italia, el día 28 de abril del año 2012, a las 20,00 horas, para tratar el siguiente orden del día 1º).- Lectura y aprobación del acta anterior, 2º) Designación de dos socios presentes para refrendar el acta; 3º) Lectura y aprobación de las memorias, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de los recursos y gastos de los ejercicios finalizados al 31/12/10 y 31/12/11, e informe de la comisión revisora de cuentas, 4º) renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por término de mandato. Clelia A. TRIBOLO Presidente.- Graciela E. TOSELLI, Secretaria.-

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR  
JUANA C DE TORRES**

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Sres. asociados: de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social vigente, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 25 de Abril de 2012 a las 14 Hs. en instalaciones de la Escuela N° 133, sita en la localidad de General Campos

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Razones del llamado a Asamblea
- 2) Consideración de memorias, Estados contables e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2010 y 31/12/2011.
- 3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos. Presidente PELAYO Mariana Anahí - Secretario GEBEL Olga Silvina.-

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS Y RETIRADOS DE MACACHIN Y  
DEPARTAMENTO ATREUCO**

Macachín, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Asociados de la "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE MACACHÍN Y DEPARTAMENTO ATREUCO" a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril de 2012 a las 16:30 horas en Sarmiento N° 214 de Macachín, Provincia de La Pampa, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio, comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.
3. Designación de 2 (dos) socios que se constituirán en Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
4. Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.
5. designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

La Comisión Directiva

**NOTA:** La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, una hora después de la fijada se celebrará legalmente con el número de asociados presentes. (Estatuto, Art. 27).

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BARRIO BUTALO-POLIDEPORTIVO BUTALO**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Asociados de la "ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BARRIO BUTALO-POLIDEPORTIVO BUTALO" a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de Abril de 2012 a las 19 hs. en las instalaciones de la Institución, para tratar el siguiente el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.
3. Renovación de autoridades de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.
4. Modificación de la cuota social
5. Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

La Comisión  
B. Of. 2991**ASOCIACIÓN EVANGÉLICA DE DIOS DE LA PAMPA**

General Pico, abril de 2012

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS DE LA PAMPA, con domicilio legal en calle 15 bis N° 662 (Oeste) de la ciudad de General Pico, convoca a ustedes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 6 de Mayo de 2012 a las 9 hs. En el local de la asociación, sito calle 15 bis N° 662 (Oeste), de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión revisora de cuentas del Ejercicio N° 17, cerrado al 31/12/2011.
- 3) Elección de dos socios para mesa escrutadora.
- 4) Elección según indica el Estatuto Social por el termino de 1 año los miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un tesorero, un Protesorero, 2 vocales Titulares y 2 vocales suplentes, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora: 2 Revisores de Cuentas Titulares

**Nota:** La asamblea se realizará cualquiera sea el número de asistentes una hora mas tarde de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, con derecho a voto.

La Comisión  
B. Of. 2991**ASOCIACIÓN CIVIL AERO CLUB MACACHIN**

Macachín, abril de 2012

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La "ASOCIACIÓN CIVIL AERO CLUB MACACHIN", convoca a los señores Asociados y al Público en general a Asamblea General Ordinaria y a continuación Extraordinaria que se celebrarán el día 28 de Abril de 2012 a las 11 :00 horas en la sede social de la misma, sita en Zona Rural, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- La Asamblea General Ordinaria tendrá el siguiente orden del día:

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

2.- Presentación de Memoria, Balance y Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2011.

3.- Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo a lo que establece el Estatuto de la Institución. Santiago ABDO Presidente. Elda N. SEPULVEDA Secretaria.

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN CIVIL COLOMBÓFILA "GENERAL PICO"**

General Pico, abril de 2012

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asoc. Civil Colombófila "General Pico", llama a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2012 a la hora 22:00, en el local sito en calle 13 N° 457 (Oeste) de General Pico, a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio correspondiente al año 2011.

2. Renovación total de la comisión directiva. José María NAVARRO Presidente. Pablo Andrés ROSSETTO Secretario.

B. Of. 2991

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PAMI**

Uriburu, abril de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****SEÑORES ASOCIADOS:**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19º, del su estatuto el Centro de Jubilados y Pensionados de Uriburu, con sede social en calle Dr. Folz y San Martín, Uriburu, (La Pampa) se resuelve CONVOCAR a sus afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28/04/2012/ a la hora 18.00, en la sede del Centro calles Dr. Folz y San Martín a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- Lectura y consideración de la Memoria, balance general cuadro de gastos y recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2.011 y cerrado el 31 de diciembre de 2.011- con el informe de los miembros revisores de cuentas.

2º.- Consideración del monto de la cuota social fijada para el ejercicio 2.012.

3º.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero del Centro.

**NOTA:** Si la convocatoria no reúne el quórum a la hora fijada, la misma se celebrará una hora más tarde con los socios presentes siendo las resoluciones que tome la misma válidas.- Firmado: Julia Mabel CERDA - Secretaria - Oscar Bernardo MONTES – Presidente

B. Of. 2991

**INSTITUTO AGROTECNICO "ALPACHIRI"**

Alpachiri, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****Señores Asociados:**

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias vigentes convocamos a ustedes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en el local del Instituto Agrotécnico "Alpachiri" de esta localidad homónima el día 24 de abril de 2012 a partir de las 19,30 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de los motivos por los cuales esta Asamblea General Ordinaria se realiza fuera del término legal correspondiente.

3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y

Gastos, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico XLIº cerrado el 30 de noviembre de 2011.

4.- Determinación del valor de la cuota social.

5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización del término de mandato de sus miembros para los cargos de: Presidente - Secretario - Pro-Tesorero - Vocal Segundo - Vocal Suplente.

6.- Elección de un Vocal Suplente por vacancia.

7.- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización del término de mandato de sus miembros para los cargos de: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente. Alejandro Sergio GIGENA PÉREZ Presidente - Mabel PASINI Secretaria.

**DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:**

**ARTÍCULO N° 37:** El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.- En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización.- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes.-

B. Of. 2991

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
ALPACHIRI**

Alpachiri, abril de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo determinado en el art.: 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro Centro, ubicado en calle Zeballos 680 de Alpachiri L.P., el día 26 de Abril del año 2.012 a partir de las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2011 y el 31/12/2011.

2) Cuota Social.

3) Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.

**ESTATUTOS SOCIALES N° 26:** Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se celebrará con los asociados presentes, siempre que antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. HOMANN Domingo Presidente - FEUERSCHVENGER Catalina, Secretaria.-

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN PAMPEANA DE MEDICINA GENERAL,  
FAMILIAR Y COMUNITARIA (APaMGfYc)**

General Pico, abril de 2012

**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**Sábado 21 de abril de 2012 - 18.00 hs. calle 20 n° 2050 -  
Gral. Pico**ORDEN DEL DÍA**

- Aprobación Memoria y Balance año 2011  
 - Plan de Acción Año 2012  
 Esteban VIANELLO Presidente. Rafael PASSARINI  
 Secretario.-

B. Of. 2991

**CLUB DE ABUELOS**

Ingeniero Luiggi, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Asociado.  
 Convocamos a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL  
 ORDINARIA la que de acuerdo a los Estatutos Sociales de  
 ésta Institución, se realizará el día 30 de Abril de 2012, a  
 las 21 horas, en la sede social calle 25 de Mayo N° 542 de  
 ésta localidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea  
 General Ordinaria anterior.  
 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la  
 presente Asamblea conjuntamente con el presidente y  
 secretario.  
 3º) Consideración de Memoria – Cuenta de Gastos y  
 recursos – Balance General – Inventario – é Informe de la  
 Comisión Revisora de Cuentas, todos correspondiente al  
 ejercicio 01/01/11 al 31/12/11.-  
 4º) Designación de tres socios presentes, para recepcionar  
 votos (si se realizará elección por votación)  
 5º) Elección parcial de la Comisión Directiva (en total ocho  
 miembros), por terminación de mandato de Presidente,  
 vicepresidente y Pro-secretario, dos vocales titulares y tres  
 vocales suplentes.  
 6º) Conformación de la Comisión Directiva para el  
 presente ejercicio.  
 Domingo RICARTE Presidente. Lidio A. LARDONE  
 Secretario.

**Disposiciones Estatutarias Art. 31.-**

La Asamblea General Ordinaria se celebrará en el día y  
 hora indicado, válidamente sea cual fuere el número de  
 socios presentes, media hora después de la convocada, si

antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de los  
 socios en condiciones de votar.

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN COMISIÓN DE APOYO A LA ESCUELA  
MUNICIPAL DE SANTA ROSA EMSAR**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

Tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea Anual  
 Ordinaria que se realizará el día Sábado 28 de Abril de  
 2012 a las 20,00 hs. en las sede de la Escuela Municipal  
 sita en la calle Gral. Pico N° 163 de la ciudad de Santa  
 Rosa a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Elección de dos miembros para que juntamente con  
 Presidente y Secretario firmen el acta de la presente  
 asamblea.  
 2.- Lectura y consideración del acta anterior con el llamado  
 a Asamblea Anual Ordinaria.  
 3.- Lectura y consideración del Balance General  
 compuesto por el Estado de Situación Patrimonial, Estado  
 de Ingresos y Egresos, Cuadro de Amortización, Estado de  
 Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio  
 Neto, Informe de la Comisión- Revisora de Cuentas,  
 Memoria e Inventario todos cerrados al 31 de diciembre de  
 2011.  
 4.- Renovación de la totalidad de Comisión Directiva.  
 5.- Actualización del valor de la cuota societaria.

**Nota:** Transcurridas las 21 hs. la iniciación de la  
 Asamblea, la misma se celebrará con los asociados  
 presentes, siempre que antes no se hubiese reunido la  
 mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

La Comisión  
 B. Of. 2991

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DOCENTES**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 23 del  
 Estatuto, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y  
 Pensionados Docentes de Santa Rosa, convoca a sus  
 asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a  
 cabo en su domicilio de Roque Sáenz Peña n° 882, de la  
 ciudad de Santa Rosa, para el día 26 de Abril de 2012 a  
 las 16 hs.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Consideración del Cincuentenario del Centro.
3. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
4. Lectura y consideración del acta anterior.
5. Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance 2011.
6. Renovación de la Junta Electoral (Ejercicio 2012).
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandato en los cargos que se detallan a continuación: Vice-Presidente, Protesorero, Vocales Titulares, dos (2); Vocal Suplente, uno (1), por el término de dos (2) años; Revisor de Cuenta Titular, uno (1); Revisor de Cuenta Suplente, uno (1), por el término de un (1) año.

**NOTA:** Conforme al Art. 31 del Estatuto, la Asamblea sesionará válidamente "con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, siempre que antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto"

Juan Carlos MONLEZUN Presidente. María Haydee DUMERAUF Secretaria.

B. Of. 2991

**"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL OESTE PAMPEANO"**

Santa Isabel, abril de 2012

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Entidad de Bien Público "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL OESTE PAMPEANO" conforme a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 27 de abril de 2012 a las 16:00 hs. en calle Cacique Barbón n° 34 de la localidad Santa Isabel (La Pampa), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de dos miembros para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Balance General, compuesto por: Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2011, Estado de Recursos y Gastos; Estado de Flujo de Efectivo; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadro de Gastos Generales de Administración; Cuadro de Bienes de Uso; Notas; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; Memoria; Inventario.
3. Considerar la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4. Elección de miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato
5. Determinación de la cuota social.

**Nota:** Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, la asamblea se celebrará válidamente con los asociados presentes.

Jorge O. GARCÍA Presidente Benjamina C. FERNÁNDEZ Secretaria.

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA N° 83**

Doblas, abril de 2012

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Entidad de Bien Público ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA N° 83 conforme a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 27 de Abril del año 2012. A las 19:30 hs. en calle Av. Uruguay n° 364 de la localidad de Doblas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta en conjunto con el Presidente y Secretario
- 2) Lectura y aprobación del balance General, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 2011, Estado de Ingresos y Egresos, Cuadro de Amortización; Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas
- 4) Razones por el llamado fuera de Término

**NOTA:** transcurrida una hora la asamblea se celebrara con los Asociados presentes. Fabián H. ZABALA Presidente. Nidia GIES Secretaria.

B. Of. 2991

**ASOCIACIÓN COOPERADORA "REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN"**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Entidad de Bien Público ASOCIACIÓN COOPERADORA "REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN" conforme a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 24 de abril de 2012 a las 20 horas, en calle 1ro de Mayo N° 1025 de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y aprobación del Balance General, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011, Estado de Ingreso y Egresos; Cuadro de Amortización; Estado de Flujo de Efectivo, Estado de



Evolución del Patrimonio Neto, Notas Aclaratorias; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; Memoria e Inventario.

3. Elección de miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato. 1 Presidente; 1 Secretario, 1 Tesorero; 3 Vocales, 2 Vocales Suplentes; 1 Revisor de Cuentas, 1 Revisor de Cuentas Suplente.

4. Determinación de la cuota social.

5. Elección de dos miembros para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

NOTA: Transcurrida 1 hora del horario establecido para el inicio la asamblea se celebrará con los asociados presentes. Paulo Javier PARDO - Presidente Javier BARDY – Secretario.-

B. Of. 2991

#### ASOCIACIÓN PAMPEANA DE PADEL

Santa Rosa, abril de 2012

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y subsiguientes de su Estatuto Social "LA ASOCIACIÓN PAMPEANA DE PADEL", convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo día 27 de Abril de 2012, a la hora 20,30, en la sede de la Entidad, domiciliada en Calle Curacó y Avenida Perón de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura y aprobación del acta asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadro de recursos y Gastos, Cuadro demostrativo de la Variación del activo no corriente. Del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al día 31 de Diciembre de 2011.- Jorge RODRÍGUEZ Presidente. Guillermo D. RAMOS Secretario.

B. Of. 2991

#### VOLUNTARIAS "DAMAS DE ROSA" DEL HOSPITAL LUCIO MOLAS

Santa Rosa, abril de 2012

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"La Asociación Voluntarias Damas de Rosa" del Hospital Lucio Molas, en cumplimiento del artículo 19 de nuestros estatutos sociales, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, el próximo 28 de abril a partir de las 18 hs para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta asamblea anterior
2. Elección de socios para firmar el acta
3. Consideración de la memoria, balance e inventario ejercicio 2011 e informe de la comisión revisora de cuentas.
4. renovación total de la comisión.-

La Comisión  
B. Of. 2991

#### "CLUB SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO PENALES"

Santa Rosa, abril de 2012

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones sita en calle Pueyrredón n° 555 de la ciudad de Santa Rosa, el día 28 de abril del año 2012, a las 20.00 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios presente para refrendar el acta;
- 3º) Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de los recursos y gastos del ejercicio finalizado al 31/12/11 e informe de la comisión revisora de cuentas.

Pedro PERALTA Presidente. Rubén PRIETO Secretario.

B. Of. 2991

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA COLEGIO NOCTURNO AQUILES JOSÉ REGAZZOLI

Santa Rosa, abril de 2012

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora del colegio nocturno "AQUILES JOSÉ REGAZZOLI" convoca a Asamblea Ordinaria para el día viernes 27 de Abril del corriente año a las 22:00 hs. La misma se realizará en la sede del Colegio Nocturno Aquiles José Regazzoli, sito en la calle Lisandro de La Torre n° 250 de la Ciudad de Santa Rosa (L.P.), y tendrá como orden del día el siguiente temario:

1. Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
2. Consideración y aprobación de los Estados Contables; Memoria y balance correspondientes a los ejercicios finalizados con fechas 30/11/2010 y 30/11/2011.
3. Renovación de Comisión Directiva. Iris METZ Presidente. Diego Iván PERALTA Vicepresidente.-

B. Of. 2991

**CENTRO VENETO DE LA PAMPA**

**ORDEN DEL DÍA**

Santa Rosa, abril de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Estatuto Social, convocamos a los señores y señoras socias, a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en el local sito en Quintana 54, el día 25 de Abril de 2012, a las 18hs. para tratar el siguiente.

1. Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2. Lectura consideración de la Memoria de Recursos y balance al 31 de Diciembre de 2011.

**NOTA:** Transcurrida media hora de la señalada, la asamblea se celebrará con los asociados presentes." Delia VIDALE, Presidente – Sara Edelmira SCUDELLA, Vicepresidente.-

B. Of. 2991